REPUBLICA DE CHILE TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA



Santiago, treinta y uno de enero de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA Nº 122

Proveyendo a fs. 105:

Vistos, atendidos los antecedentes aportados, entendiendo que el controlador de la sociedad Inversiones Alfa Uno S.A. es don Jaime Andrés Cuadrado Hederra, según aparece informado a fs. 95, y considerando, además, la información proporcionada previamente por el interesado y la Fiscalía Nacional Económica en el expediente, se informa favorablemente la solicitud.

Notifíquese por carta certificada. Comuníquese al Consejo Nacional de Televisión.

Rol NC N° 102-05.

Pronunciada por los/Ministros señores Jara, Presidente, Sra. Butelmann, Sr.

Depolo y Sr. Serra.



